



## Fundación Callejeros de la Misericordia

NIT. 901.169.125-7

Calle 22 D No. 17-48 – Bogotá D.C  
fcallejerosdelamisericordia@gmail.com  
Cel: 3136134468 – Tel: 695 69 34

**CallejeamosLaFe**  
**#FrayÑeroVive**

### Fundación Callejeros de la Misericordia – Registro Web (Dian)

#### Año Gravable 2023

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3, Parágrafo 2, del artículo 364-5 E.T. que dice “*El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto*” y demás normas concordantes, presentamos a continuación lo requerido:

#### Certificación destinación de excedentes o asignaciones permanentes Correspondientes al año gravable 2023

Los suscritos Representante Legal ALEJANDRO CASTILLO RIVAS y Contador Público LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ MANJARRÉS de la FUNDACIÓN CALLEJEROS DE LA MISERICORDIA, con NIT. 901.169.125-7.

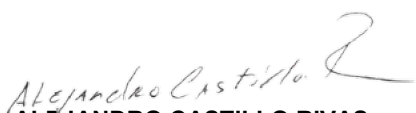
#### CERTIFICAMOS

Teniendo en cuenta lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2024 y tal como fue registrado en esta acta, en el cual se incorporó y aprobó el informe de la reinversión y destinación del Beneficio Neto o los excedentes o asignaciones permanentes del año gravable 2023 por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$86.785.602.95) los cuales serán destinados a los programas y proyectos para atender a personas habitantes de calle y demás fenómenos sociales de calle conforme a lo establecido en el objeto social y que corresponde a varias de las actividades meritorias de la Fundación, los cuales serán destinados conforme al siguiente detalle:

| APROBADO EN<br>ASAMBLEA<br>16-mar-2024 | ASIGNACIÓN O EXCEDENTE                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$150.000.000,00                       | Asignación aprobada del año gravable 2021 en inversión en calidad de fortalecimiento patrimonial representado en CDT y en cuentas bancarias de Fundación y se aprobó mantener por un año más siempre y cuando no sea necesario su uso total o parcial. |
| \$86.785.602,95                        | Destinados a los programas y proyectos para atender a personas habitantes de calle y demás fenómenos sociales de calle conforme a lo establecido en el objeto social y que corresponde a varias de las actividades meritorias de la Fundación          |
| \$236.785.602,95                       | TOTAL EXCEDENTES O ASIGNACIONES AL AÑO 2023                                                                                                                                                                                                            |

Se expide la presente certificación, a los veinticinco (16) de marzo de 2024, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



**ALEJANDRO CASTILLO RIVAS**  
C.C. 3.020.256 de Bogotá  
Representante Legal y Presidente Junta Directiva



**LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ MANJARRÉS**  
T.P. 44922-T  
Contador Público Titulado



**ANGÉLICA DEL PILAR GUTIERREZ GUILLEN**  
T.P. 236356-T  
Revisor Fiscal



F CallejerosM



CallejerosMise



Callejerosmise



Fundacioncm